



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA
UNILATINA**
Institución Universitaria de Educación Superior
P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

RESOLUCIÓN N° 88
DEL 06 DE AGOSTO DE 2013

Por medio de la cual se realizan los respectivos nombramientos de los miembros que conformaran el Consejo Académico para el II Semestre de 2013.

LA Rectora DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA-UNILATINA-

En uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO

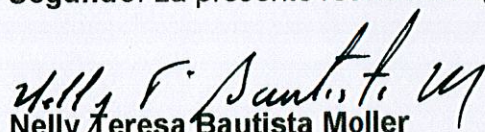
Que el literal b del artículo Treinta y Cuatro (34) de los estatutos de la Institución faculta al Rector para Dirigir y Coordinar las labores académicas, administrativas financieras y de servicios, de acuerdo con las normas legales, los presentes estatutos y las reglamentaciones y orientaciones del Consejo Directivo.

Que el artículo 46 de los estatutos de la Institución manifiestan que el Consejo Académico es un órgano de asesoría del rector en asuntos docentes, de investigación y extensión y está integrado por: El Rector, El Vicerrector Académico, El Secretario General, El Jefe de Planeación y los Decanos o Directores de Programa.

RESUELVE

Primero. Nombrar a los miembros que conformaran el Consejo Académico para el segundo semestre de 2013, los cuales se designan así; Dra. Nelly Teresa Bautista Moller, en calidad de Rectora, Dr. Gustavo Adolfo Rodríguez Chacón en calidad de Vicerrector Académico, Dr. Fabián Segura Leguizamón en calidad de Secretario General Ad hoc, Dra. Martha Cecilia Herrera, en calidad de Jefe de Planeación, Dr. Julio Cesar Pertuz, Director de Mercadeo y Ventas; Dr. Johnny Barrera, Director de Administración de Empresas, Dr. Harold Pérez Barrera, Director de Dirección y Producción de Radio y Televisión, Dr. Oscar García Bonilla, Director Ad hoc de Gestión Financiera del Comercio Internacional y German Urdinola, Director de Publicidad.

Segundo. La presente resolución rige a partir de la fecha.


Nelly Teresa Bautista Moller
Rectora